



La Consulta Pública Previa está abierta desde el 24 de enero

El MITECO inicia la tramitación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2025-2030

- **Buscará la equidad energética, transitando desde un contexto de medidas coyunturales y extraordinarias hasta el despliegue y la consolidación de medidas estructurales y sostenibles en el tiempo**

24 de enero de 2025- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) inicia hoy la tramitación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2025-2030, con el lanzamiento de la Consulta Pública Previa, a la que puede accederse [aquí](#), para recabar la opinión y aportaciones de particulares, organizaciones y entidades interesadas.

Se trata de la segunda Estrategia, tras la aprobada en 2019, que se desarrolló en un período histórico excepcional, marcado por la pandemia del COVID-19 y por la invasión de Ucrania y la crisis energética subsiguiente. Durante todo este período el Gobierno ha mantenido un escudo social, con medidas extraordinarias y coyunturales para proteger a todos los consumidores, pero especialmente a los vulnerables.

Ya superado el período álgido de la crisis energética, y una vez concluido el periodo de vigencia de la primera Estrategia, esta nueva Estrategia se inicia sobre la base del conocimiento adquirido durante estos años, de modo que adapte los mecanismos identificados al contexto económico y social y a un sistema energético cada vez más descarbonizado.

MEDIDAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

La nueva Estrategia avanza en el objetivo de conseguir la equidad energética, mediante la consolidación de medidas de tipo estructural que permitan reducir la pobreza energética de forma permanente y progresiva en un horizonte de medio y largo plazo.

Los interesados podrán responder a preguntas como ¿qué nuevos instrumentos considera más útiles para abordar la pobreza energética, y qué consideraciones de diseño son importantes?, ¿qué políticas públicas existentes mejoraría? o ¿cómo puede mejorarse la coordinación entre medidas de protección de consumidores, en



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 **Tots a una**

 **Acción de
Gobierno**

distintos ámbitos sectoriales y a niveles de administración local, autonómico y estatal?

Las alegaciones pueden presentarse hasta el 28 de febrero de 2025, rellenando el formulario al que puede accederse [aquí](#).

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes